

Cuadro Tarifario - Zonas frías
vigencia a partir del 1° de agosto de 2024

		EDENOR	
		por los primeros 700 kWh/mes	por el excedente a los 700 kWh/mes
Tarifa 1 - R Nivel 2 bajos ingresos			
R1	Cargo Fijo 0 -150	\$/mes	815.010
	Cargo Variable 0 -150	\$/kWh	32.925
R2	Cargo Fijo 151-400	\$/mes	1,738.280
	Cargo Variable 151-400	\$/kWh	33.237
R3	Cargo Fijo 401-500	\$/mes	5,993.540
	Cargo Variable 401-500	\$/kWh	39.006
R4	Cargo Fijo 501 a 600	\$/mes	9,588.310
	Cargo Variable 501 a 600	\$/kWh	40.884
R5	Cargo Fijo 601 a 700	\$/mes	25,261.810
	Cargo Variable 601 a 700	\$/kWh	45.039
R6	Cargo Fijo +700	\$/mes	29,791.450
	Cargo Variable +700	\$/kWh	47.258
			29,791.450
			101.697



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2024-80479808- -APN-SD#ENRE; EDENOR S.A.: Cuadrto tarifario Nivel 2 Zonas Frías a partir del 1° de agosto de 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.